

**Banco Europeo de Inversiones**  
**Sr. D. Werner Hoyer**  
**Presidente**  
**98-100 Boulevard Konrad Adenauer**  
**L-2950 Luxemburgo**

**Madrid, 6 de febrero de 2018**

Sr. Presidente:

Me dirijo a Vd. para trasladar la más profunda preocupación de Greenpeace España, tras conocer que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha otorgado un préstamo de al menos 125 millones de euros a la empresa privada REDEXIS para financiar la expansión masiva de nuevas estructuras de hidrocarburos (gas) en las Islas Canarias.

En este sentido, le ruego intervenga para valorar y activar en consecuencia los oportunos mecanismos de la entidad financiera que preside a fin de reconsiderar dicho préstamo, dirigiendo este importante capital público hacia aquellas actividades que respondan positivamente a los tres principios fundamentales establecidos por el propio BEI.

Como Vd. sabe, los objetivos prioritarios de la corporación que representa son: impulsar el potencial de **crecimiento** y **empleo** de Europa; apoyar medidas para **mitigar el cambio climático** y, en tercer término, **fomentar las políticas de la UE** en otros países. En consecuencia, entendemos que la decisión de sufragar con capital público europeo la actividad expansiva de combustibles fósiles en Europa -o en cualquier otro territorio del planeta-, vulnera los postulados del propio BEI por contravenir explícitamente los acuerdos internacionales de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), afectando al tiempo los intereses presentes y futuros sociales, territoriales, económicos y medioambientales de Canarias y, por ende, de la Unión Europea.

La magnitud de la amenaza del calentamiento global en el planeta requiere potenciar con la máxima urgencia el desarrollo de energías renovables y, en esta prioridad, las instituciones públicas europeas desempeñan un papel decisivo por su necesaria contribución para implementar modelos energéticos limpios y sostenibles en todas las geografías de los estados miembros.

El estudio de Greenpeace "**[R]evolución energética para las islas Canarias**" demuestra cómo el archipiélago podría abastecerse exclusivamente de energías renovables en el horizonte 2050, sin que sea necesario recurrir al gas para alcanzar ese resultado. Sin embargo, la realidad actual (2017) cifra en un 92´3 % la cuota de generación eléctrica

producida por combustión de hidrocarburos en el conjunto del archipiélago, generando, junto a las emisiones derivadas del tráfico rodado, marítimo y aéreo (más de 17 millones de turistas acudieron a las Islas en 2017) una de las más altas cotas de emisiones de GEI de toda Europa.

Esta huella de carbono es insostenible desde todas las perspectivas analizadas en las dinámicas de progreso de la Unión Europea, y aunque el grado de dependencia de los hidrocarburos podrá reducirse con la progresiva apertura de futuros parques eólicos proyectados en las Islas, la introducción del gas como fuente energética masiva representa un inaceptable freno a las fuentes renovables, impidiendo al tiempo -sin ningún género de duda- alcanzar los objetivos de mitigación desde Canarias instados por la propia Unión Europea y por Naciones Unidas.

El acuerdo suscrito entre el BEI y REDEXIS, alude a que la inversión dirigida a expandir el gas en Canarias se enmarca en el denominado **Plan Juncker** para impulsar la creación de empleo, el crecimiento y la competitividad en sectores energéticos, medioambientales y lucha contra el cambio climático, pero es evidente que la anunciada inversión del BEI choca frontalmente también con los principios fundamentales del mencionado Plan Europeo.

Como puede Vd. verificar, diversos países de la Unión Europea y grandes ciudades del continente abordan en la actualidad el progresivo cierre de plantas y redes de distribución de gas respondiendo a sus firmes compromisos de reducción de emisiones contaminantes, por lo que resulta muy difícil explicar y entender que en Canarias fomenten ustedes políticas antagónicas sobre tan denotados y necesarios esfuerzos.

La inversión capitalizada por el BEI para crear redes de almacenamiento y distribución del gas *aire propanado* en Canarias, se sustenta, según el promotor REDEXIS, en una supuesta benignidad de este hidrocarburo. Sin embargo, teniendo en cuenta dichos datos, el *aire propanado* mantendría emisiones del 70% de CO<sub>2</sub>, del 80% de GEI, del 15% de partículas, del 50% de óxidos de nitrógeno y del 10% de óxidos de azufre con respecto a otros hidrocarburos.

Y expresamos que dichos parámetros no son correctos porque los datos expuestos por los promotores están determinados exclusivamente por las emisiones derivadas de la combustión, excluyendo los cálculos de emisiones generadas en los procesos de extracción, procesamiento, transporte y distribución del hidrocarburo en cuestión.

Desde la perspectiva económica, debe Ud. Saber que la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**, organismo público español, ha rechazado, en un informe del pasado 7 de septiembre, la viabilidad de la regasificadora de Tenerife "*hasta que no se disponga de las mencionadas garantías de uso de la planta y de los correspondientes estudios económicos que comprueben la sostenibilidad del sector del gas natural tras la gasificación de las Islas Canarias*".

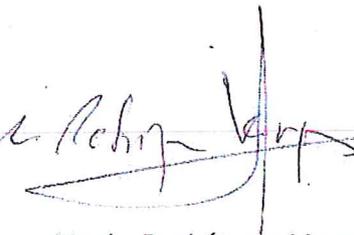
Es evidente que la inversión de REDEXIS, que podría alcanzar los 500 millones de euros solo en la canalización del gas en decenas de municipios isleños, será finalmente sufragada por la ciudadanía canaria mediante un proceso inherente de endeudamiento durante décadas, incluyendo el riesgo de que, en caso de déficit futuro de la operación, los sobrecostes se cargarían también a los usuarios contractuales del gas en primer término y a los no usuarios en segundo término, como ha sucedido en el caso de la Plataforma Castor (Castellón/Tarragona, España) que el BEI conoce con precisión.

También debe Vd. ser informado de que la rentabilidad de esta operación debe ser evaluada en relación al volumen de consumidores que decidan contratar voluntariamente el gas en sus domicilios o empresas, y este dato ni está determinado en la actualidad ni puede estimarse, porque no existe obligatoriedad para ser contratado; considere Vd. en este contexto que, un número también indeterminado, pero importante, de usuarios rechaza hoy este modelo energético en Canarias por razones económicas, de seguridad y medioambientales.

El Banco Mundial anunció el pasado mes de diciembre en París su compromiso para abandonar la financiación de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos a partir del próximo año 2019, por lo que instamos al Banco Europeo de Inversiones a promover de forma efectiva una senda homóloga de reducción de causas y efectos del cambio climático, focalizar sus inversiones energéticas a las fuentes sostenibles, limpias y renovables, y rechazar con firmeza el respaldo a intereses privados sustentados en la producción y comercialización de combustibles contaminantes con inevitable proyección de declive.

Somos muy conscientes del relevante papel del Banco Europeo de Inversiones en el diseño, avance y consolidación de políticas sociales para beneficio de la población europea, y por ello traslado nuestra más sincera y abierta disposición a cooperar con la entidad que representa en la consecución del conjunto de tan trascendentes objetivos.

Atentamente,



Mario Rodríguez Vargas  
Director Ejecutivo de Greenpeace España

**CC: Mr. Klaus Trömel, Secretario General BEI; Ms. Marjut Santoni,  
Deputy Secretaría General BEI**